



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2018 00380 00 C.1

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a reconocer personería jurídica al abogado José Gregorio Sarmiento Ortiz, quien actúa en nombre de la sociedad E&A CONSULTORES S.A.S., apoderada judicial de Central de Inversiones S.A. -CISA, atendiendo el poder obrante en archivo digital 02, se requiere a CISA para que allegue el poder judicial especial que le fue conferido por E&A CONSULTORES S.A.S., al aludido profesional del derecho, puesto que el mismo no es representante legal ni obra dentro del certificado de existencia y representación legal de la sociedad apoderada, como abogado inscrito a la misma.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 3 de octubre de 2022 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA